#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



#### **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

#### INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº163 DE 2015.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

#### 1. OBJETO

"ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASÓNICO SELECTIVO".

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC**

#### DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y 2.1. **SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del

'Salud — Calidad — Humanización'







Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página Clasificador de web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1196430111	ADQUISICION DE KIT RESECCION DE TUMOR CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye:  Neuronavegador, CX – AXIEM  por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo, navegación 3D, controlado por microprocesador con micropies	2	Equipo	42294205
02	1033810040	ALQUILER DE SET DE NEURONAVEGADOR CX-ASIS, por imagen que incluye:  Kit de localiza; exter y esferas de navegación con 3D; con aspirador disector ultrasónico selectivo; controlado por microprocesador con micriopies  Equipo AAUS para aspiración ultrasónica	2	Equipo	42292701

NOTA: ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS.

#### 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

#### 3.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

#### 3.1.1. REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR EL INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

#### 3.1.2. CERTIFICACIÓN VIGENCIA NO INFERIOR A (12) DOCE MESES.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los equipos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

#### 3.1.3. CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS Y FICHA DE SEGURIDAD

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

## 3.1.4. CARTA DE COMPROMISO PARA ENTREGA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para para el elemento de uso del Área de Neurocirugía en la fecha previa a la Cirugía y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

"Salud — Calidad — Humanización"







#### 3.1.5. ANEXAR EL REGISTRO SANITARIO, si aplica a los Ítems ofertados.

#### 3.2 EXPERIENCIA:

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

#### 3.3. GARANTA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien v/o servicio ofertado
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

#### 3.3.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

# VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 4.1. **VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$13.971.000.00), Incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.82015 de fecha 02 de Septiembre de 2015 y Certificado de disponibilidad presupuestal

"Salud — Calidad — Humanización"





Dinámica.NET No.821 de fecha 02 de Septiembre de 2015, gasto (A), rubro 51-12-17, recurso (20), por concepto de: OTROS GASTOS DE ADQUISICION SERVICIOS, por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.800.000.00), certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.82415 de fecha 03 de Septiembre de 2015 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.823 de fecha 03 de Septiembre de 2015, gasto (A), rubro 51-11-3, recurso (20), por concepto de: MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO, por valor de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$8.171.000.00), para un valor total de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$13.971.000.00), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

#### 4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última adquisición realizada, estableciéndose en consecuencia el siguiente precio de referencia del valor unitario para cada uno de los bienes a suministrar:

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE LOS KIT DE RESECCIÓN

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye:  Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropies	EQUIPO	2	\$3.521.983.00	\$563.517.00	\$8.171.000.00

#### **Ítem 2: ALQUILER DEL ASPIRADOR ULTRASÓNICO**

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Aspirador Disector Ultrasónico Selectivo, Controlado Por Microprocesador Con Micropies	EQUIPO	2	\$2.500.000.00	\$400.000.00	\$5.800.000.00

**NOTA 1:** El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem.

**NOTA 2:** Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, y por toda la vigencia 2015.

**NOTA 3**: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por ítem al menor valor ofertado.





#### 5.1. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de octubre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### **FORMA DE PAGO**

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

#### 5.3. **LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

#### 6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- **6.1.** Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- **6.2.** Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- **6.3.** Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 6.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 6.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 6.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 6.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 6.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 6.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 6.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 6.11. Coadyuvar con EL HOPSITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- **6.12.** Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- **6.13.** Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.

"Salud — Calidad — Humanización"





**6.14.** Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### 7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1 Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2 Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **6.3 Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

#### **CRITERIOS DE EVALUACION**

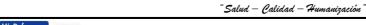
#### 7.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

#### DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.





#### 7.2 VERIFICACIONJURIDICA

#### **PERSONA JURIDICA**

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. debidamente diligenciado y firmado.

#### **PERSONA NATURAL**

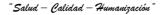
- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

# **DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA**

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.







# DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN TECNICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

#### 8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### **8.1 CAUSALES DE DESEMPATE**

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

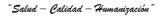
#### 8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- **8.2.1** Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- **8.2.2** Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- **8.2.3** Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.







- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

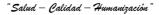
#### 10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

11. C	11. CRONOGRAMA DEL PROCESO					
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA			
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	09 DE SEPTIEMBRE				
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	10 DE SEPTIEMBRE	14:00			
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	11 DE SEPTIEMBRE				
4	Recepción de ofertas	14 DE SEPTIEMBRE	08:30			
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	15 DE SEPTIEMBRE				









6	Publicación de Informe de evaluación.	16 DE SEPTIEMBRE	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	17 DE SEPTIEMBRE	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	18 DE SEPTIEMBRE	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los transferación hábiles siguientes respuesta a las Cal al informe de	s a la fecha de Observaciones

# **ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

#### 12. FORMULARIOS

#### **FORMULARIO No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. Señores **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Área Licitaciones y Compras Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto El suscrito (Los suscritos) \_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_ \_\_\_\_\_y Documentos de Aclaraciones hechas: \_ 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. como suscritos señalan Los Dirección Comercial \_\_, correo electrónico \_\_ a donde se teléfono \_\_\_\_, fax\_\_\_\_ puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Nombre Documento de Identificación\_\_\_





FORMULARIO NO. 2

#### **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

es	
El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No	expedida
en domiciliado y residente en en calidad de , que e	•
denominará EL <b>PROPONENTE</b> , manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilatera invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:	
PRIMERO, Over al HOORITAL MILITAR OFNITRAL adalanté un massas de Calaci	د دداد ۱۸۸۲ ماد د

Potovoneja, Procentación de propuesto convegado por ELHOCRITAL MILITAR CENTRAL cuya objeto

**PRIMERO**: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

**EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.



CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO							
<b>EL CONTRATISTA</b> asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.							
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20							
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:							



Nombre\_\_

Documento de Identificación\_\_\_\_\_



## **FORMULARIO NO.3** MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yo actuando en calidad de
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma
Nombre Documento de Identificación



## FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

<b>REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIN</b>	IIMA CUAN	TIA No	·		
Referencia: Presentación de propuesta o cuyo objeto es				MILITAR	CENTRAL,
CIUDAD		FECHA .			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Be	eneficiario).				
Nombre o Razón Social:  Tipo Documento de identificación:	-				
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento: Pasaporte:	No. No. No. No. No. No. No.			Cuál:	
Tarjeta de Identidad:  Dirección:		Teléfond	): _		
E-mail Departamento: Denominación de la cuenta:	Ciudad: corriente:	Fax:		Municipio: de ahorros:	
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciuda	adanía, RUT o	Registro	Cámara o doc	umento equiv	valente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:					
Entidad Financiera:				Código:	
Sucursal:				Ciudad:	
Dirección:	Teléfono:			Fax:	
Número de la cuenta:					
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria debe verificar que su expedición no sea mayor a 30		ue la cue	enta está activa	a y vigente.	Así mismo, se
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financier aparece registrado en el RUT.	ra la certificac	ción band	caria con el nú	mero de ide	ntificación que
Firma y nombre del proponente y/o re					
Nombre Documento de Identificación					
Documento de Identinicación					





#### **FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO	REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No						
	entación de propuesta d s	<del>-</del>		CENTRAL, 			
conformidad con selección adelant irrevocable y com el presente proce relacionaron en la bienes, en los térr	lo establecido en la invado por <b>EL HOSPITAL</b> o precio fijo y global, par so, y en consecuencia, a Invitación pública, bajo minos y conforme a las contraction o (\$) (\$	vitación pública de m MILITAR CENTRA la celebración de la ofrezco proveer los b las características te ondiciones previstas p	nínima cuantía del L, presento ofert orden de compra q pienes correspondie écnicas establecida para tal efecto, por u	proceso de a de forma ue es objeto ntes que se s para tales			

#### **CUADRO DE PRECIOS**

Ítem 1: ADQUISICIÓN DE LOS KIT DE RESECCIÓN

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye:  Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micro pies	EQUIPO	2			

# Ítem 2: ALQUILER DEL ASPIRADOR ULTRASÓNICO

No. ITE M	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Aspirador Disector Ultrasónico Selectivo, Controlado Por Microprocesador Con Micro pies	EQUIPO	2			

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem



**NOTA 2:** Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, por toda la vigencia 2015.

**NOTA 3**: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por ítem al menor valor ofertado.

#### Atentamente,

# Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma\_\_\_\_\_\_ Nombre\_\_\_\_ Documento de Identificación\_\_\_\_\_

#### **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No							
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es							
El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo la características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con la							

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1196430111	ADQUISICION DE KIT RESECCION DE TUMOR CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye:  Neuronavegador, CX – AXIEM  por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo, navegación 3D, controlado por microprocesador con micropies.	2	Equipo	42294205
02	1033810040	ALQUILER DE SET DE NEURONAVEGADOR CX-ASIS, por imagen que incluye:  Kit de localiza; exter y esferas de navegación con 3D; con aspirador disector ultrasónico selectivo; controlado por microprocesador con micriopies  Equipo AAUS para aspiración ultrasónica	2	Equipo	42292701

NOTA: ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS.

#### 1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

#### 1.1. **REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:**

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

#### 1.2. **REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR EL INVIMA**

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

"Salud — Calidad — Humanización"







#### 1.3. CERTIFICACIÓN VIGENCIA NO INFERIOR A (12) DOCE MESES.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los equipos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

#### 1.4. CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS Y FICHA DE SEGURIDAD

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

# 1.5. CARTA DE COMPROMISO PARA ENTREGA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para para el elemento de uso del Área de Neurocirugía en la fecha previa a la Cirugía y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

#### **1.6. ANEXAR EL REGISTRO SANITARIO**, si aplica a los Ítems ofertados.

#### 2. EXPERIENCIA:

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

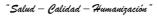
Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

#### 3. GARANTA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.







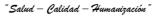
#### 3.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre_	
Documento de Identificación_	







## **ANEXO No. 2** LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

#### **Ítem 1: ADQUISICIÓN DE LOS KIT DE RESECCIÓN**

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye:  Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro , kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropies	EQUIPO	2	\$3.521.983.00	\$563.517.00	\$8.171.000.00

#### **Ítem 2: ALQUILER DEL ASPIRADOR ULTRASÓNICO**

No. ITE M	CARACTERIST CAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Aspirador Disector Ultrasónico Selectivo, Controlado Por Microprocesador Con Micropies	EQUIPO	2	\$2.500.000.00	\$400.000.00	\$5.800.000.00